

TÍA MARÍA:

CRONOLOGÍA DE UN PROYECTO SIN LICENCIA SOCIAL

2003

Mayo 2003: SPCC inicia la exploración detallada del yacimiento del proyecto minero Tía María. Tres años más tarde descubre depósitos de cobre en la unidad La Tapada.

2009

Mayo 2009: La empresa presenta el primer Estudio de Impacto Ambiental (EIA), realizado por la empresa estadounidense Water Management Consultants & Testing.

El año 2009: se realizó una consulta vecinal a cargo de las autoridades distritales de la provincia de Islay supervisada por la Asociación Civil Transparencia: 358 votaron a favor del proyecto, y 11593 en contra.

2011

Abril 2011: Frente a los cuestionamientos, el EIA fue revisado por un organismo de Naciones Unidas (UNOPS) que planteó 138 observaciones al EIA. En este contexto el Ministerio de Energía y Minas (MINEM) declara "inadmisibles" el EIA de Tía María. Las protestas continuaron y como consecuencia de los enfrentamientos dos personas fallecieron.

Junio 2011: La empresa minera señala estar dispuesta a elaborar un nuevo EIA y subsanar las observaciones hechas por la UNOPS.

2013

Noviembre 2013: SPCC presenta el segundo Estudio de Impacto Ambiental para que sea evaluado por el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). Representantes de la empresa subrayaron que la operación utilizaría agua de mar y controlarían los polvos y explosiones. La planta desalinizadora se ubicaría al norte de Mejía.

2014

Agosto 2014: El MINEM aprueba el segundo EIA del proyecto presentado por la empresa. Se anuncia una inversión de US\$1.400 millones. Tras la noticia, los moradores de Islay retoman las protestas.

Tía María es un proyecto minero localizado en el desierto La Joya, al norte de la ciudad de Cochachaca, en la provincia de Islay, región Arequipa. La empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC), del Grupo México busca desarrollar el proyecto desde el año 2003 y contempla la construcción de dos operaciones a tajo abierto ("Tía María" y "La Tapada") para la recuperación de cobre mediante el sistema de lixiviación. El intento de sacar adelante el proyecto minero ya ha provocado un saldo de 7 personas fallecidas: 6 pobladores y un policía.

2015

Abril 2015: La población continúa con las protestas y en medio de los enfrentamientos tres personas fallecen.

Mayo 2015: El 9 de mayo se dispuso el ingreso de las Fuerzas Armadas y el 13 de mayo se inicia un paro regional de 72 horas. En un Mensaje a la Nación el día 15, el presidente de la República, Ollanta Humala, subraya que el Estado no puede tomar una decisión unilateral y pide a la empresa minera generar "las bases del entendimiento". Ese mismo día, la empresa anuncia una pausa de 60 días en el desarrollo del proyecto para absolver dudas de la población. Los enfrentamientos entre manifestantes y la Policía Nacional continúan y como consecuencia de los enfrentamientos se producen dos muertes. El Ejecutivo declara Estado de Emergencia en los distritos de Islay y Mollendo.

2016

Enero 2016: Publican la RJ N° 19-2016-ANA que declara en emergencia los recursos hídricos del valle por peligro inminente de déficit hídrico.

Noviembre 2016: Declaran infundada la demanda iniciada contra la Resolución Directoral N° 292-2014-MEM, que aprobó el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto Tía María.

2017

Agosto del 2017: Representantes de SPCC anuncian que están definiendo con el MINEM la licencia de construcción del proyecto

2019

El 9 de julio de 2019: el gobierno otorga la licencia de construcción para el proyecto, a pocos días del vencimiento del Estudio de Impacto Ambiental (EIA). En un comunicado la empresa minera se comprometió a no iniciar las obras de construcción si no se consigue la licencia social de los pobladores de la provincia de Islay. La población inicia una paralización indefinida. Los enfrentamientos producen decenas de pobladores detenidos y varios heridos presuntamente por perdigones.

El primer recurso de revisión contra el proyecto minero fue presentado el 18 de julio de 2019 por el Frente de Defensa de la Central Azucarera de Chucarapi, de Arequipa, representado por Sixto Mamani Sumari. El 19 de julio el Gobernador Regional de Arequipa, Elmer Cáceres Llica, presentó ante el Ministerio de Energía y Minas otro escrito pidiendo que se anule el permiso por los mismos motivos. El

tercer recurso de revisión lo presentó la Junta de Usuarios del Valle de Tambo, el 23 de julio.

4 de agosto de 2019: el Gobierno decreta el Estado de Emergencia en Mollendo y Matarani para proteger activos estratégicos de minerales y combustibles.

El 9 de agosto de 2019: el Consejo de Minería tomó la decisión de suspender por un plazo de 120 días la licencia de construcción del mencionado proyecto.

El 7 de octubre de 2019: el Consejo de Minería lleva a cabo la audiencia oral donde los abogados de una y otra parte presentaron sus alegatos orales y la causa quedó al voto.

El 30 de octubre de 2019: el Consejo de Minería aprobó la licencia de construcción del proyecto Tía María, rechazando el pedido de las organizaciones del Valle de Tambo y del Gobierno Regional de Arequipa.